

Portal de Tranparencia del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Tramite Auxilio de sepelio 2024.

Institución: Portal de Tranparencia del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Categoría de servicios: 2 - Prestaciones

Nombre: Tramite Auxilio de sepelio 2024.

Dirección: FUDEFA: Col. Ávila Calle El Progreso No 3143, San Salvador.
Teléfono de contacto es 2298-2999, 2528-0910 y 2528-0920, abierto las 24 horas.

Oficinas Centrales del IPSFA: ubicadas en Alameda Roosevelt y 55 avenida Norte Torre El Salvador, San Salvador.
j Sucursal IPSFA San Miguel: Carretera Panamericana Km. 136, y
j Sucursal IPSFA Santa Ana: 6a. Avenida Sur y 11a. Calle Poniente.
Consultas a TELEIPSFA: 2260-6270 e-mail: servicioalcliente@ipsfa.com

Horario: Abierto las 24 hrs, los 365 días del año

Tiempo de respuesta: De 1 a 2 meses

Área responsable: Funeraria de la Fuerza Armada, (FUDEFA).

Encargado del servicio: Ejecutivo de Servicio al Cliente de FUDEFA.

Descripción: Se otorga únicamente en caso de fallecimiento de un afiliado de alta en la Fuerza Armada o que pasó a ser Pensionado directamente de la Fuerza Armada. Se otorga de la siguiente manera:
-jEn dinero: El valor de un salario o pensión.
-En servicio: Cuando el servicio sea prestado directamente en la Funeraria de la Fuerza Armada FUDEFA, tendrá derecho al costo del servicio básico, si su salario o pensión excediera al valor de éste se le otorgará un servicio equivalente al monto de su salario o pensión

Requisitos generales: **Requisitos:**
Cuando el servicio no fue presentado por FUDEFA, los familiares deberán presentar lo siguiente:
Del Afiliado:
• Partida de Defunción Original
• DUI y NIT del fallecido
• Fotocopias vigentes y legibles de DUI y NIT ampliadas al 150% de la persona que realizo el pago (en caso aplique)
• Factura original de la Funeraria que presto el servicio, que haga referencia a los datos de la persona fallecida y la fecha del fallecimiento.
De Los Beneficiaries:
• Fotocopias vigentes y legibles de DUI y NIT ampliadas al 150%

Costo: 0.00

Observaciones: Los trámites de Auxilio de Sepelio deberán realizarse directamente en las oficinas Servicio al Cliente IPSFA o Sucursales IPSFA San Miguel y Santa Ana.